NUMERO 226 Publicación mensual: 0,10 F AGOSTO 1963

BOLETIN

DE LA

UNION GENERAL DE TRABAJADORES

DE ESPAÑA

71, rue du Taur — Boîte Postale : n° 1.520 C. I. O. S. L. Teléfono : 22.48.97 – TOULOUSE (Francia)

Ratificación de nuestra política

El Consejo General de la U.G.T. y el Comité Director del P.S.O.E. se han reunido los días 20-23 de julio para examinar conjuntamente los problemas fundamentales que interesan a nuestro país. El pensamiento unánime de todos los reunidos queda expresado en la resolución que sigue:

«La imposibilidad en que se encuentra el régimen franquista de sucederse, admitida hoy por cuantos españoles están preocupados por el porvenir de España, abrió una crisis que puede desembocar en nueva catástrofe o en la definitiva reconstrucción del país, haciéndole habitable para todos los ciudadanos.

»La clase obrera encuadrada en la Unión General de Trabajadores y en el Partido Socialista Obrero Español, ante los errores económicos del sistema que aumentando las diferencias sociales, bloquea las posibilidades de adquirir el ritmo indispensable para incorporarse a la segunda revolución industrial en pleno desarrollo en otros paises, cree llegado el momento de establecer las bases políticas y económicas que franqueen a España las puertas del progreso, de la libertad y de la paz, y de iniciar por todos los medios que las circunstancias aconsejen el proceso de liquidación definitiva de una etapa histórica nefasta.

»Los obreros españoles, agudizada su sensibilidad por la increible injusticia social impuesta, se levantan periódicamente con valentia, sagacidad e inteligencia, continuando un combate esencialmente reivindicativo, en el que se conjugan inseparablemente sus intereses de clase con los intereses nacionales. Como lo hacen en estos momentos los mineros asturianos, a quienes saludamos con fraterno entusiasmo, así como a todos los trabajadores españoles que con tan admirable consciencia de clase, se negaron a secundar la mixtificación electoral que, para enmascarar con ropaje democrático sus profundas características fascistas, fue organizada recientemente por la Central Nacional Sindicalista.

»La situación económica de España —de nuevo metida en proceso inflacionario, lo que prueba nuestros vaticinios acerca del inevitable fracaso del plan de estabilización— ha colocado al Gobierno franquista ante la imperativa necesidad de acomodar la economía española a las necesidades competitivas impuestas por el Mercado Común y el progreso de la productividad en todos los países de Occidente, donde ésta se incrementa a ritmo mucho más acelerado que en nuestra Nación. Es esa necesidad la que obliga al Gobierno a intentar la aplicación del Plan de Desarrollo Económico que, por ser indicativo, no será eficiente; que, por acentuar su atención a las exigencias de modernización de la industria y de los servicios (comunicaciones, comercio, etc.) con menosprecio de la apremiante reforma agraria, donde se presentan de manera más crucial los problemas del paro y de los salarios de miseria, no será la solución de las dificultades económicas que impiden el progreso material y la elevación del nivel de vida de los españoles. No puede serlo porque el progreso de la industria y de los servicios acrecentará la demanda de artículos de origen agrícola que no podría ser satisfecha sin que previamente se realizara la revolución técnica, jurídica y social de la agricultura. España caería en el temible estrangulamiento derivado de la contradicción de una demanda creciente de subsistencias frente a una producción agrícola cara e insuficiente. La inflación sería el fatal resultado en ese intento de plan de Desarrollo Económico, carente de equilibrio y de armonía, porque al régimen puede preocuparle la aspiración de los planes industriales, consistente en modernizar la industria, pero es insensible a la elevación del nivel de vida de los trabajadores.

»Nosotros estimamos necesaria y urgente la incorporación de España al Mercado Común, para lo cual el régimen franquista es un obstáculo, y consideramos apremiante la iniciación de un plan de desarrollo eficaz, más imperativo que indicativo, tanto para fortalecer y abaratar el mercado interior —condición obligada de una auténtica estabilización y de que los salarios adquieran real y firme poder adquisitivo—, como para que España esté en condiciones de enfrentarse con las exigencias del mercado exterior. Mas estas dos condiciones fundamentales de la revolución industrial que España pide y espera anhelosamente, jamás serán cumplidas por el régimen franquista— ni por cualquier otro régimen similar, sea cual fuere su signo político exterior— lleno de vacilaciones y contradicciones, feroz ante los trabajadores e impotente para imponer un programa económico firme al servicio del país y por encima de las luchas de intereses entre los grupos de presión.

»Son esas carencias económicas, unidas a la descomposición política del régimen, tan evidentes las unas como las otras, las que demuestran el agudizamiento de la crisis del sistema.

»Siendo, pues, el interés general factor importantísimo en nuestras preocupaciones, y guiados por vasta experiencia, además de grave y minucioso análisis del conjunto del problema que nos afecta a todos los españoles, por encima de clases y doctrinas; decididos a evitar al país saltos en el vacio, generadores de nuevos y agudos sufrimientos, apelamos al concepto de la responsabilidad nacional para que apesar de las diferencias que nos separan respecto a la venidera estructura democrática del país, se acepte e imponga el procedimiento justo y razonable de dilucidarlas uniendo a nuestros esfuerzos los suyos para entregarse a la libre expresión de la voluntad nacional, sin imposiciones previas que dieran origen a nuevos desgarramientos nacionales.

»En consecuencia, reclamamos para esta tarea el imperiosamente necesario concurso de la juventud española, del campo, del taller y de la universidad, así como el de todas las fuerzas de indudable signo democrático, en torno a las dos potentes coaliciones: la Alianza Sindical, que reune en su seno el auténtico sindicalismo español, y la Unión de Fuerzas Democráticas, conjunción no menos poderosa de organizaciones políticas y sindicales de sólida raigambre ibérica.

»Si para poner fin a la dictadura franquista surgieran otras soluciones distintas de la nuestra que nadie especule con la posibilidad de encadenarnos a compromisos políticos o sindicales, nacionales o extranjeros, que, con apariencia de solución más o menos pronta, desfiguren nuestro pensamiento y nuestra personalidad.»

Toulouse, 22 de julio de 1963.»

NOTA DE TESORERIA

A LOS CORRESPONSALES DEL BOLETIN

El compañero Miguel Calzada, Administrador del BOLETIN ruega a todos los compañeros corresponsales del mismo, que no descuiden el envío de las liquidaciones del primer semestre del presente año 1963.

MOVIMIENTO DE GRUPOS Y SECCIONES

DROME-ARDECHE

La Sección local de la U.G.T. de Valence (Drôme), celebró asamblea general ordinaria trimestral en su domicilio social, el día 23 del pasado mes de junio con numerosa asistencia de afiliados.

Presidió el compañero Portilla y actuó de Secretario el compañero Perea, y después de ser leída el acta de la anterior asamblea y hacerse una aclaración, fué aprobada.

El Comité hizo una información de la gestión que había realizado, informando también de la correspondencia y Circulares recibidas, y del movimiento de afiliados como asi mismo de las cuentas y toda la gestión administrativa.

Fueron solicitadas algunas aclaraciones a la gestión del Comité, entre ellas una del compañero Moreno sobre la Alianza Sindical y después de recibir las aclaraciones y ampliaciones informativas del Comité la asamblea aprobó la totalidad de la gestión del mismo.

Se trataron después otros asuntos de trámite con lo que se dió por terminada la reunión.

SEINE-MARITIME

La Sección de Rouen ha celebrado asamblea general el día 30 de junio bajo la presidencia del veterano compañero Juán Alvarez Coque y después de ser aprobada el acta de la sesión anterior, el Comité y en su nombre el Secretario compañero Julio Duque,, dió amplia information de la gestión del mismo, dando conocimiento de la correspondencia tramitada y de las circulares, resaltando la actividad desarrollada en el seno del Comité de Alianza Sindical, el acto organizado y otras múltiples actividades desarrolladas por el Comité.

El compañero Luis Duque, dió, en su calidad de Tesorero, detalle del movimiento administrativo incluido el de afiliados, registrandose un nuevo ingreso y dos bajas.

Se enlazó esta amplia información con la que se dió a continuación sobre las actividades del Comité local de S.D.E.

Después de varias preguntas que fueron satisfactoriamente contestadas, la asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité, aprobándose asi mismo por unanimidad, el haber visto con satisfacción la acertada actividad del Comité.

El compañero Presidente clausuró la asamblea con frases de exaltación a nuestras ideas y congratulándose de que se vayan incorporando a nuestra organización compañeros jóvenes a los que se les recibe con los brazos abiertos esperando que sigan con la misma consecuencia que los veteranos la lucha diaria que corresponde a los militantes.

RHONE

Los días 11 y 12 del pasado mes de mayo han tenido lugar en la Sala de Conferencias de la Unión Departamental «Force Ouvrière» en Lyon, el XI° Congreso del Grupo Departamental de la Unión General de Trabajadores de España.

Abrió la primera sesión el Presidente del Grupo compañero Eustaquio Quiroga que pronunció frases de saludo para los compañeros delegados de las Secciones y a los afiliados que asistían para presenciar las tareas del Congreso, dedicando también frases de cordial acogida a las representaciones del Grupo Departamental del P.S.O.E. y de las JJ.SS. que asistian como delegados fraternales.

Aludió después el compañero Quiroga a las actividades que había desplegado el Comité reflejadas en la Memoria presentada, expresando deseos de que del Congreso salieran orientaciones positivas para el engrandecimiento de la U.G.T. y dedicó un emocionado recuerdo a los compañeros que en España siguen manteniendo en pié nuestra Organización sacrificando su libertad y a veces hasta su vida y pidió al Congreso que hiciera constar su sentimiento por el fallecimiento del compañero Paulino Gómez Beltrán.

Dió después lectura a la carta enviada por la Comisión Ejecutiva saludando al Congreso lamentando no poder enviar al mismo un delegado suyo por razones de organización.

Seguidamente dió cuenta el compañero Quiroga del Dictamen de la Comisión de Credenciales, integrada por las representaciones de las Secciones de Soucieu en Jarrets y Venissieux y quedaron admitidas las representaciones de las Secciones de Lyon, Venissieux, Villeurbanne, Villefranche y Soucieu en Jarret, sumando en total 19 delegados.

Después se procedió al nombramiento de la Mesa del Congreso, siendo elegidos los compañeros Manuel Dueñas, Presidente y Manuel Aguirre. Secretario.

El compañero Dueñas dirigió un saludo al Congreso y a los delegados fraternales y compañeros espectadores y pidió a todos se inspiraran en los altos ideales que informan nuestra Organización esperando que de la comprension de todos, los debates tendrían la serenidad que corresponde a nuestras preocupaciones y se extendió en consideraciones sobre nuestra misión para dar constante y eficaz impulso a nuestras actividades en torno a nuestra gloriosa U.G.T. actividades encaminadas a resolver los problemas que tenemos planteados, entre ellos el más importante que es el de nuestro retorno a España una vez derrocado el actual régimen fascista

Terminadas sus palabras declaró abiertos los trabajos del Congreso entrandose a tratar los asuntos con arreglo al Orden del Día establecido en la Memoria presentada por el Comité en la que se incluía el Estado de Cuentas, la Memoria del Comité Departamental de Solidaridad Democrática Española y la Memoria de los representantes del Comité del Grupo en el Comité de la Alianza Sindical.

El compañero Miguel Dueñas informó de las gestiones realizadas cerca de los compatriotas llegados de España, las lecciones de francés organizadas en nuestro local social, les visitas realizadas a diferentes lugares de trabajo en los que hay núcleos de compatriotas y otros aspectos de la actividad desarrollada en este órden de trabajo del Grupo, contando con la activa colaboración de la Juventud Socialista.

Por su parte el compañero Aguirre contestó a varias preguntas que se hicieron sobre las actividades del Comité de Alianza Sindical.

Después de otras varias intervenciones a las que el Comité dió respuesta, la gestión del Comité fué unánimemente aprobada en todos sus aspectos.

En el capítulo de proposiciones la delegación de Lyon retiró una que había presentado para que se fundiera en un solo Grupo Departamental toda la organización ugetista en el Departamento, y esta retirada fué acogida con satisfacción por todo el Congreso.

Luego se discutieron diversos Dictámenes que habían sido elaborados por las Ponencias, tomándose diferentes acuerdos al rededor de los mismos y después de viva discusión del Dictamen de la Ponencia de Propaganda y Prensa, se acordó prestar la ayuda necesaria para la mayor difusión entre los compatriotas emigrados del Departamento, del BOLETIN interior del Grupo «Claridad» .

La Ponencia que había sido nombrada para el nombramiento de cargos presentó una candidatura que fue unánimemente aprobada por el Congreso, formada aquella por los siguientes compañeros: Presidente, Manuel Dueñas Secretario, Miguel Dueñas, reelegido; Tesorero, Agustín Daza, reelegido; Vocal 1°, Vicente Avilés, reelegido; Vocal 2°, María Luisa Fernández y Vocal 3°, Pedro Moreno.

Elegidos los cargos el compañero Isaac Fernández, en nombre del Grupo Departamental del P.S.O.E. dirigió unas palabras de saludo y de solidaridad al Congreso deseando al Comité elegido toda clase de aciertos en su gestión y la ayuda incondicional del Grupo Departamental del Partido Socialista Obrero Español, para cuanto del mismo dependa.

El compañero Manuel Dueñas dió por terminados los trabajos del Congreso con frases alentadoras y de confianza en el futuro basadas en la gloriosa historia de la U.G.T. sobre la que descansará la actividad y el impulso del Comité para continuar esa historia en este Departamento.

°o°

Celebró asamblea ordinaria el día 23 de junio pasado la Sección de Villeurbanne, bajo la presidencia del compañero Boigues y actuando de Secretario el compañero Sáez.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior se dió a conocer a la asamblea la correspondencia y asuntos más importantes que había tramitado el Comité y el compañero Tesorero completó ésta información con todo lo relacionado con sus cargos.

Por unanimidad fué aprobada la gestión del Comité.

Luego se dió a conocer la falta de interés en cumplir sus deberes de afiliados por parte de los compañeros Ladislao Saldaña y Andrés Jorge, pués se han convertido en morosos recalcitrantes y después de breve debate la asamblea aprobó, unánimemente, que se les dé de baja que será rectificada cuando ellos hayan cumplido sus deberes y se hayan puesto al corriente en el pago de sus cotizaciones.

Los Delegados al IX° Congreso del Grupo Departamental que se había celebrado el día 11 de mayo, dieron amplia información de su gestión y expusieron la posición que habían mantenido en algunos de los asuntos que en este comicio se trataron y la asamblea aprobó por unanimidad la gestión de los Delegados.

Finalemente se hicieron varias preguntas a las que el Comité contestó satisfactoriamente.

SAONE-ET-LOIRE

La Sección de Le Creusot ha celebrado asamblea general en su domicilio social en « Force Ouvrière » el día 2 del pasado mes de junio presidiendo el compañero Francisco Cobos y actuando de Secretario el compañero Antonio Huertas.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior asamblea y después el Comité informó de las Circulares, de la correspondencia y de diferentes asuntos que había tramitado.

Informó asimismo de la gestión administrativa y del movimiento de afiliados habiendose registrado dos peticiones de ingreso.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité en todos sus aspectos y confirmó el ingreso de los dos compañeros que lo habían solicitado.

SUSCRIPCION PRO-ESPAÑA

Durante el pasado mes de julio se han recibido en la Tesorería de la U.G.T. con destino a esta Suscripción obligatoria, de cuantía voluntaria a fijar por cada afiliado, las siguientes cantidades:

Sección Local, de Valence (Drôme): De sus fondos 24,25. De una colecta extraordinaria 59,25 83,50
Grupo Departamental de Nièvre.. 30,00
Sección Local de Frankfort (Alemania) 16,00
Sección Local de Montpellier 15,60
Sección Local de Arles 14,40
José Catalán, de Biache 10,00
Grupo Departamental de Loire-Atl... 8,55
Eugenio Vergara, de Grenoble..... 5,00
Luis Duque, de Rouen 5,00
Vicente Díaz, de Tarascon (Ariège) 5,00
Avelino Pavon, de Martigues 5,00
Francisco Rodríguez, de Rouen 5,00
José García, de Labruguière (Tarn) 4,80
José Laforga, de Joigny (Yonne).... 4,00
Sección Local de Commentry (Allier) 3,90
Sección Local de Grenoble (Isère).... 3,40
Un amigo de Montauban 3,00
José Bella y Paulino Alegre, de Prades 2,00
Mariano Burillo, de Toulouse 2,00
M. Miñarro, de Cahors (Lot) 1,40

Total *Doscientos veintisiete francos cincuenta y cinco centimos.*

AYUDA ECONOMICA AL "BOLETIN"

En la Administración de nuestro BOLETIN mensual se han recibido en concepto de donativos para el mismo, las siguientes cantidades:

Sección Local de Rouen 325,00
Sección Local de Borinage (Belgique): Achille Terache y Julio Lázaro a 9,85; Hermenegildo Milla, Julián G. de Sancho, Jesús Vallina, Luis Alvarez Cimadevilla y Senen Pinilla a 4,95; Andrés Gonzalez 3,95; Francisco Santos 2,95; Amadeo Saavedra, Rufino Castaño, Angel Santamaría, Pedro García, Santiago G. Osete, Eduardo Belinchón, Benedicto Pérez, Ignacio Llaneza, Antonio Estalrichi, José Arribas y Luis Iglesias a 1,95 73,00
Grupo Departamental de Seine: Cuotas suplementarias 64,25
Sección Local de Pau: Cuotas suplementarias 39,65
Sección Local de La Grand-Combe Cuotas suplementarias 27,55
Sección Local de Tarascon (Ariège): Cuotas suplementarias 27,00
Sección Local de Bordeaux: José de la Torre 20,00; Torres, 3,00; Mulero 2,00; Campos 1,00 26,00
Sección Local de Mazamet: Cuotas suplementarias 21,00
Grupo Departamental de Indre-et-L.: Cuotas suplementarias 20,00
Sección Local de Montpellier: Antonio Sampere 4,90; Leopold Celada, 2,15; Enrique Closes 1,55, Joaquin Gallinar 1,50, Manuel Ramos 1,10 Antonio Rabadán 1,00, Gregorio Ruiz, Ignacio Ruiz, Eugenio Liquete, y Miguel Cubell a 0,50; Francisco Snay 0,90; Pérez Vaca y Segura a 0,60; Manache 0,20 17,50
Sección Local de Alés: Cuotas suplementarias. 14,00
Grupo Interdepartamental de Haut-Rhin: Cuotas suplementarias 13,50
Grupo Departamental de Eure: Cuotas suplementarias 12,60
Grupo Departamental de Yonne: Diego Alcántara, Carmen Vizcaíno, José Laforga, José Gómez, Saturnino Valdivieso y Laureano Díaz a 2,00 12,00
Sección Local de Oloron: Cuotas suplementarias 11,00
Vicente y Leandro Gonzalez, de Marseille 10,00
José Catalán, de Biache 10,00
Sección Local de Prades: José Bella y Paulino Alegre a 3,00; José Rubio y José Teixidó a 1,45 8,90
Grupo Departamental de Loire-Atlantique: Cuotas suplementarias 8,55
Clodoaldo Molinero, de Agde..... 5,00
Rufino Fernández, de Toulouse 5,00
Agustín Martín, de Imphy (Nièvre).. 5,00

Total del mes ..... 756,50 francos

•

Para el Comité Central de Solidaridad Democrática Española se han recibido en la Tesorería del mismo las siguientes cantidades:

Seccion Local de Montpellier: Antonio Sampere 4,90; Leopoldo Celada 2,20; Enrique Closes 1,55; Joaquin Gallinar 1,50; Manuel Ramos 1,10; Antonio Rabadán 1,00; Gregorio Ruiz, Eugenio Liquete, Ignacio Ruiz, Manuel Peláez, Alberto Liquete y Miguel Cubell, a 0,50 15,25
Luis Duque, de Rouen 4,55
José Bella, de Prades 1,00

Total del mes ..... 20,80 francos

BELFORT

El día 2 de junio el Comité del Grupo Departamental organizó una excursión a la que fueron invitados los compatriotas que han venido a trabajar a éste departamento.

La invitación de nuestros compañeros fue ampliamente atendida pués cerca de un centenar de compatriotas respondieron con su presencia.

Se desarrollaron temas de discusión sindical, se comentaron acontecimientos y en fin se pasaron unas horas de alegre fraternidad y de intercambio de opiniones coincidiendo todos en que estas reuniones deben de organizarse con más frecuencia.

La propaganda que entregamos a estos compatriotas fue acogida fraternalmente, y las relaciones de amistad han aumentado individualmente de manera que cabe esperar un aumento de esas relaciones. Una excelente jornada.

El día 16 del pasado mes de junio se ha reunido en la Casa del Pueblo de Belfort el Grupo Departamental para celebrar asamblea general presidiendo el compañero Basilio Solís y actuando de Secretario el compañero Juan Antonio García.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior el Comité informó de la correspondencia, circulares y asuntos en los que había intervenido desde la anterior asamblea y el compañero Manuel Rodriguez como Tesorero informó de la gestión administrativa.

La asamblea aprobó unánimemente la gestión del Comité y después acordó, a propuesta del compañero Angel García, que la caja del Comité Departamental de S.D.E. se incorporara a la del Grupo Departamental.

Finalmente fué aprobado el ingreso como afiliado del compañero Blas Guillén.

INDRE ET LOIRE

El pasado día 2 de junio ha celebrado asamblea general en su domicilio social la Sección local de la U.G.T. de Tours, en la que después de ser aprobada el acta anterior, el Comité informó de sus actividades desde la asamblea ultimamente celebrada, y entre cuyas actividades figuraban la organización de la visita colectiva el 24 de marzo al Cementerio para depositar flores en las tumbas de los que fueron excelentes compañeros Gonzalo Luanco, José López Conde y Miguel Cánovas en cuyo acto pronunció palabras de recuerdo el compañero Milián, en nombre de las Secciones del P.S.O.E. y de la U.G.T.; la velada familiar del 30 de abril en cooperación con la S.F.I.O., « Force Ouvrière » y Autónomos, en la que reinó fraternidad y alegría manifestados en un vino de honor, rifas, bailes y canciones de las diversas regiones de España, todo ello comentado por los compañeros Milián, Cándido Luanco y Florent en acertadas intervenciones orales, culminando la velada en una buena recaudación que ha permitido al Comité enviar 100 francos para la Suscripción Pro España, 10 para ayuda económica al BOLETIN de la U.G.T. y 70, también, para S.D.E.

En la gestión figuraba también la organización del mítin del 1° de mayo en colaboración con « Force Ouvrière », en el que hubo nutrida concurrencia de compañeros franceses y españoles entre los que se contaban buen número de compañeros de la C.N.T. y en cuyo mítin habló por nuestra organización el compañero Milián y, en fin, en la gestión del Comité se informó de haber estado representada la Sección en el Congreso de la Unión Departamental « Force Ouvrière », celebrado en Chinon, así como otras diversas actividades de Tesorería y de Secretaría, además de haber dado a conocer las Circulares recibidas.

La asamblea aprobó por unanimidad la gestión del Comité y acordó expresar el sentimiento unánime por el fallecimiento del querido compañero Paulino Gómez Beltrán y aprobó la baja por moroso recalcitrante de Diego Baquero Torralva y voluntaria de Manuel Moreno Rafael .

El primero y el segundo premio de un concurso de carteles organizado por la Universidad de Iloilo, en Filipinas, han sido concedidos a un joven artista de talento, Romeo Golez. Hasta aquí el hecho no tiene nada de extraordinario, mas acontece que el artista premiado carece de... manos.

Hace seis años el joven Golez pensaba dedicarse al estudio de las ciencias, pero un día, al mezclar varios productos químicos para un cohete que estaba preparando, una explosión le arrancó las dos manos.

En el hospital de Manila comenzó a usar un lápiz entre los dientes y su pericia llegó a tal punto que llamó la atención del artista Fernando Amrosolo, quien decidió darle lecciones de dibujo y pintura. En la actualidad, el joven mutilado ha renaudado sus estudios de química.

Pero el hecho es que el jurado encargado de distribuir los premios quedó sorprendido cuando vino a saber que su elegido era un mutilado de las dos manos. Uno de los carteles se refiere a la lucha de las Naciones Unidas en favor de la paz mundial.

Continùan los movimientos reivindicativos en Asturias

Nuevamente se han producido los huelguísticos reivindicativos en la provincia de Oviedo. Los trabajadores minas de Asturias descontentos por no cumplirse las promesas hechas por las cas durante las negociaciones celebradas los pasados meses, han comenzado finalizar la primera quincena de julio pasado, varias huelgas que comenzaron Mieres, después Albaña, ganando las cuencas del Nalon y del Caudal.

Varios miles de mineros se han unido a ese movimiento reivindicativo, cuyas aspiraciones se resumen en la que ha circulado profusamente por toda la zona minera y cuyo facsímil reproducimos.

U. G. T. **C. I. O. S. L.**

¡Trabajadores asturianos!

Defendamos nuestros Si nosotros mismos no lo hacemos estad seguros ni la llamada JUSTICIA SOCIAL oficial, ni el « pa » patronal, se preocuparán de nuestra situación

Las ventajas que conozcan fruto de nuestra propia acción para obtenerlas sión se nos presenta con motivo de la paga extra que se nos « concede » este mes. Las pagas extras deben seducirnos. Tenemos nuestras propias ones bien justificadas que plantear. Entre otras :

SALARIO MÍNIMO PARONES :

Interior de la Mina . . . .0,00 pesetas por día
Exterior. . . . . 5,00 » » »

PENSIONES :

Mínimo diario . . . . . 00,00 pesetas por día

VACACIONES :

Tres semanas anuales como

PAGAS EXTRAORDINA

2 pagas anuales equivalen mensualidad cada una.

OTRAS REIVINDICACIO DIATAS :

Escala móvil de salarios.
Inmediato regreso de los de
Derecho de huelga.
Abolición de la cuota sindic ia.
Libertad de sindicación para
Que sean anulados los Con tivos existentes y que no se confeccionen otros en puedan participar en su elaboración verdaderos y representantes de los trabajadores.

UNION GENERAL DE DORES DE ESPAÑA.

ias, Julio 1963.

La U.G.T. y la C.I.O.S.L. intimamente penetradas con nuestros compañeros mineros asturianos, harán cuanto para que triunfen los afanes de tan queridos compañeros.

La violación de los derechos y las deportaciones franquistas

El régimen franquista que continúa presentándose sonriente y sumiso en sus actividades diplomáticas y en sus visitas y entrevistas con representantes de los gobiernos occidentales, continúa también violando los derechos ciudadanos, los derechos sindicales y todos los derechos que están promulgados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Organización Internacional del Trabajo.

Un día y otro queda demostrado que el franquismo con el cinismo peculiar en él, falsea la verdad, atropella a los trabajadores y prosigue su labor inquisitorial como si estuviéramos en los tiempos de la esclavitud o de la servidumbre.

Con motivo de las huelgas en Asturias y en el País Vasco el pasado verano, se produjeron deportaciones, despidos, detenciones, procesos y condenas que todavía continuan.

En lo que se refiere a las deportaciones que se llevaron a cabo enviando a Extremadura y otras regiones a trabajadores del Norte de España todavía se mantienen en vigor un crecido número de aquellas.

Después de haber podido regresar a sus hogares un cierto número de deportados, se les ha represaliado de diversas formas, pues el espíritu de venganza sigue latente en los jerarcas franquistas, de tal manera que treinta y cinco trabajadores mineros siguen deportados en León, en donde no tienen trabajo encontrándose en la situación económica que comporta tan irregular situación.

He aquí la lista de los treinta y cinco deportados que complementan en el número de los represaliados por las huelgas, entre los que se encuentran varios despedidos y un detenido.

ZONA DEL NALON

Jesús Carrión Iglesias, Estéban Cepeda Alvarez, José Barros Bugallo, Adolfo Rodriguez Fernández, Andrés Rocas Terente, Cosme Bonilla Fenoy, Antonio Pérez Palacios, Martín Fraga Tasende, José Manuel Gutiérrez Ardura, Remigio Fernández Zapico, Marcelino Fonfría Fernández, Manuel García Gonzalez, José Díaz Torres, José Carrasco Moragón, César Rodriguez Fernandez, Luis Cuervo Gonzalez, José Lobato Gutiérrez Celestino Escobio Vigón, Bibiano Duvan López, Ramón Garcia Alvarez, José García Noriega, Vicente Gutiérrez Solís, Ramiro Gutiérrez Zapico y Rodrigo Alvarez Vazquez.

ZONA DEL CAUDAL

Constantino Alonso Gonzalez, Andrés Fernández Valán, Manuel Alvarez Avin, Valentín Losa Fernández, Valentin García Alvarez, Amador Menéndez García, Manuel Fernández Core, Nicolás Casas Fueyo, Francisco Gonzalez Martínez, Porfirio Fernández Muñiz e Ignorino Alvarez Fernández.

El régimen franquista continúa manteniendo su sistema de persecuciones, de represalias y de venganzas en fin, como uno de los procedimientos claros y bien precisos de la « hermandad » que tanto cacarean los jerifaltes falangistas en las peroratas que prodigan en esas reuniones que tienen tanto eco en la prensa y radio del régimen.

En relación con esas detenciones y deportaciones ya en el mes de abril de 1962 se elevó una queja contra el Gobierno de España relativa a la violación de los derechos sindicales, que constituyen el objeto del Informe presentado conjuntamente por la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (C.I.O.S.L.) y por la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos (C.I.S.C.).

Ambas organizaciones, en comunicaciones conjuntas fechadas el 22 de mayo de 1962 y el 27 de febrero de 1963, facilitaron información complementaria sobre la queja.

Como se recordará la C.I.O.S.L. había sometido con anterioridad a 1962 un cierto número de quejas respecto de España ante la O.I.T.

La queja C.I.O.S.L.-C.I.S.C. se refería a detenciones y deportaciones de trabajadores por el Gobierno, como consecuencia de las huelgas de 1962. Con objeto de investigar estas medidas represivas aplicadas por el Gobierno español, la queja proponía el envío a España de una Comisión de Encuestas.

La queja fue examinada por el Consejo de Administración de la O.I.T. en sus 153 y 154 reuniones, celebradas en noviembre de 1962 y marzo de 1963, respectivamente, y estudiada de nuevo en la 155 reunión del Consejo de Administración (31 de mayo al 1 de junio de 1963)

El Gobierno, en su respuesta del 3 de mayo de 1963, reiteraba su posición anterior respecto de los alegatos sobre trabajadores detenidos en relación con la huelga; el Gobierno pretendía que ninguna de estas personas había sido condenada por actividades sindicales, sino que las medidas adoptadas contra ellos lo fueron por actos subversivos. El Gobierno se negó por consiguiente a facilitar los testimonios, condena de los juicios en cuestión como había solicitado el Consejo de Administración.

En la misma comunicación, el Gobierno se refería a un proyecto de ley que ha sido sometido recientemente al Parlamento y el cual en primer lugar, deroga ciertas disposiciones penales y, en segundo lugar, encomienda a la jurisdicción ordinaria el conocimiento de ciertos hechos delictivos, de los que hasta ahora venía conociendo la jurisdicción especial.

El Consejo de Administración, en su 155 reunión tomó nota de la información aportada por el Gobierno sobre el nuevo proyecto de ley, pero reafirmó que en los casos en que la cuestión esencial en juego es la de saber si los delitos que se alegan han sido cometidos tienen relación con el ejercicio de los derechos sindicales, lo que importa es que ese punto sea resuelto por una autoridad judicial imparcial e independiente que ofrezca todas las garantías de un procedimiento judicial regular y de un juicio equitativo.

El Consejo de Administración aplazó hasta su próxima reunión el examen de los alegatos relativos a detenciones y deportaciones en relación con las huelgas de 1962 con objeto de dar al Gobierno español una nueva oportunidad de enviar el texto de las sentencias dictadas en el proceso seguido contra las 47 personas a las que se refiere la comunicación del Gobierno español de fecha 14 de enero de 1963. Se pidió al Gobierno español que indique claramente si la autoridad judicial que ha dictado estas sentencias es la autoridad judicial especial, de cuya jurisdicción el Gobierno español tiene ahora la intención, así como lo ha anunciado, de retirar el conocimiento de ciertos hechos delictivos. En caso afirmativo, el Gobierno debe declarar qué medidas se prevén ahora que permitirían la revisión de las sentencias pronunciadas por la autoridad judicial especial o la liberación de las personas interesadas.

El Consejo de Administración rogó al Gobierno español que presente con carácter urgente nuevas observaciones a este respecto.

A pesar de la coacciones, las amenazas y las persecuciones y de la prohibición de las huelgas ,los trabajadores de la bien conocida empresa sidero-metalúrgica « La Duro Felguera » protestaron contra las sanciones que habían sido impuestas por la Dirección contra un número determinado de trabajadores.

Los talleres sidero-metalúrgicos estuvieron parados durante cuarenta y ocho horas a partir del día 27 de junio que comenzó la huelga de protesta contra esos despidos al cabo de cuyo tiempo la empresa aceptó recibir a una Comisión del personal, con la cual llegó a un acuerdo que puso fin al movimiento y preparó el terreno para negociaciones posteriores sobre un nuevo Convenio colectivo en el que se revaloricen salarios y se resuelvan otros diferentes asuntos.

Otra falsedad del franquismo

el proyecto de ley sobre mejoras al personal de Correos y Telecomunicación

A raíz de las manifestaciones reivindicativas que llevaron a cabo millares de funcionarios de Correos y de Telégrafos en enero pasado, dirigiendo cartas y telegramas al Vicepresidente del Gobierno, Muñoz Grandes, y después de la amenazas y medidas disciplinarias y policíacas a que ello dió lugar, el Gobierno, sin duda para tratar de prevenir la repetición de las acciones reivindicativas, se apresuró a anunciar que enviaba a las Cortes un proyecto de Ley sobre mejoras a dicho personal, así como otro relativo al Magisterio con igual finalidad.

Si el conjunto de los agentes de la función pública están muy mal retribuidos, la palma en los sueldos ínfimos se la llevan los trabajadores postales, de telecomunicaciones y de la enseñanza. Nada tiene de extraño que el descontento alcanzase, y alcance, entre ellos un grado extremo. Es bien sabido que la generalidad tienen que recurrir a un doble o triple empleo para poder vivir.

El Gobierno se guardó bien entonces de publicar el contenido del anunciado proyecto de Ley sobre mejoras. Con su silencio al respecto, alimentaba las esperanzas y calmaba la larga espera de los interesados. Pero el proyecto hubo de ser publicado en el B.O. de las «Cortes Españolas». Y luego, reproducido en la prensa profesional.

Como lo dicen compañeros en activo que nos escriben, el proyecto no hace más que seguir encubriendo, fomentando y reiterando las injusticias, los abusos, los favoritismos, las inmoralidades de toda índole. Pues en lugar de mejorar los sueldos de base, con lo que las repercusiones serían efectivas y valederas para el conjunto del personal, tanto en activo como en situación de jubilado, se limita a incrementar las consignaciones en concepto de «dedicación al servicio», lo que favorece toda suerte de discriminaciones y arbitrariedades. Así es que el sueldo de base sigue siendo inferior al jornal mínimo vital de los peones de la industria, puesto que seguimos con sueldos de ingreso de 9.600 pts anuales (más las dos mensualidades extraordinarias).

Los voceros a sueldo del franquismo se han apresurado a pregonar que ese proyecto sólo constituye un remedio provisional y que el conjunto de los funcionarios obtendrá pronto satisfacción definitiva gracias al Estatuto de la Función Pública que está a punto de ser ultimado. Pero esa misma promesa la vienen haciendo hace más de una decena de años.

Más aún, admitiendo que el tal proyecto se esté ultimando y que sea sometido a la aprobación de las pretendidas «Cortes», es indudable que carecerá de un requisito fundamental y que de antemano le quita valor y eficacia. Nos referimos a la manera en que se está elaborando, sin participación de representantes calificados y libremente designados de los principales interesados, es decir, de las diferentes categorías de trabajadores del Estado, y eventualmente de la provincia y del municipio, a los que abarque el Estatuto.

Nos hacemos cargo de los múltiples problemas y dificultades que plantea la elaboración de un tal Estatuto, por la necesidad de armonizar, equiparar, valorar, clasificar, etc. las diferentes funciones, escalas, cuerpos, categorías, de los diversos Ministerios y Corporaciones. Por ello estimamos que una obra de esta naturaleza requiere imprescindiblemente el concurso y la colaboración activa y franca de la Administración, del Parlamento (auténticamente representativo de la voluntad popular) y de Sindicatos democráticos de los trabajadores. Lo que equivale a decir que el Estatuto «otorgado» que preparan los burócratas franquistas es, de antemano, inaceptable y que un Estatuto susceptible de dar satisfacción al conjunto de los interesados solamente podrá ser elaborado y aplicado el día en que, lograda la desaparición de la dictadura, puedan todas las partes interesadas cooperar en pie de igualdad a su preparación y adopción. Naturalmente, un Estatuto aceptable de Funcionarios debe reconocer explícitamente los derechos de las organizaciones sindicales representativas del personal y especialmente en todo cuando concierne a empleo, sueldos, desarrollo de la carrera, jubilación, servicios sociales, formación profesional, negociaciones con la administración, etc,

Tales son algunas de las aspiraciones fundamentales de los trabajadores españoles de la Función Pública y en particular los de C.T.T.

Los días 20, y 21 del pasado julio se han reunido conjuntamente el Comité Director del Partido Socialista Obrero Español y el Consejo General de la Unión General de Trabajadores de España, para tratar asuntos de interés común.

En la primera página de este número del BOLETIN publicamos la Declaración aprobada unánimemente en esas reuniones.

El día 23 de julio se reunió el Consejo General de la U.G.T. tratando diferentes asuntos, de los cuales serán informados los afiliados por Circular que oportunamente recibirán los Grupos y Secciones.

SECCION JURIDICA

Rentas et pensiones de retiro (fin).

Pensión proporcional. — A ella tiene derecho el afiliado a la Seguridad Social que ha cotizado más de 15 años pero menos de 30. El derecho a ella comienza al llegar a los 60 años de edad, en esas condiciones de cotizaciones. En este caso la pensión que le corresponde es igual a tantas treintavas partes de la pensión que le correspondería si hubiera cotizado por lo menos 30 años (calculada en la forma anteriormente indicada) como años de cotización ha vertido. Es decir, hay que calcular primero su pensión como si hubiera cotizado 30 años; el resultado de esta pensión de 30 años de cotizaciones es dividido después por 30 y multiplicado luego por el número real de años de cotización.

Por ejemplo, vamos a suponer el caso de un asegurado social que a los 60 años de edad quisiera retirarse habiendo cotizado durante 25 años y disfrutado de un salario medio anual (de los 10 últimos años) de 5.000 Francos.

Si hubiera cotizado 30 años su pensión sería igual, a los 60 años de edad, al 20 % de ese salario medio; esto es, su pensión seria de 1.000 francos al año. Con 25 años de cotizaciones, en vez de 30, su pensión será, siempre a los 60 años de edad, igual a :

$$\frac{1.000 \times 25}{30} = 832{,}50 \text{ F al año}$$

En el cálculo de la pensión proporcional entra también en juego la edad a la que el asegurado solicita el retiro, después de los 60 años de edad, y, por consiguiente, las bonificaciones del 4 % por cada año en que se retrasa esa solicitud después de los 60 años de edad. En el caso anterior, si ese asegurado, en vez de solicitar la pensión a los 60 años la hubiera solicitado a los 67, por ejemplo, el cálculo seria el mismo pero partiendo de otra base : la del 48 % de la pensión en vez del 20 %. La pensión seria entonces asi calculada :

Con 30 años de cotizaciones, el 48 % del salario medio anual de 5.000 Francos = 2.400 F. al año. Con 25 años de cotizaciones :

$$\frac{2.400 \times 25}{30} = 2.000 \text{ Francos de pensión anual.}$$

Por consiguiente, como en todos los demás casos ya citados anteriormente, deberemos insistir sobre la conveniencia de que cada compañero, antes de solicitar su retiro, calcule en la forma ya indicada la pensión proporcional que pudiera corresponderle según los años de cotizaciones que cuente y vea previamente si acaso no le interesa, si puede hacerlo, prolongar sus años de cotizaciones en la medida necesaria para mejorar muy sensiblemente la pensión de retiro a que tenga derecho en su caso.

No hará falta repetir que también a las pensiones proporcionales se añaden la bonificación por cónyuge a cargo, el aumento por hijos habidos y el subsidio suplementario del Fondo de Solidaridad Nacional. A las pensiones proporcionales se aplican también los máximos y mínimos de pension posible, como ya hemos citado anteriormente.

Pensiones a que tienen derecho los cónyuges viudos de un asegurado social.

En general ,el importe de las pensiones de viudedad que a continuación citaremos es igual a la mitad de la pensión atribuida al cónyuge fallecido, si este estaba ya retirado, O DE LA QUE PUDIERA HABERLE SIDO ATRIBUIDA si el cónyuge ha fallecido antes de retirarse. En este último caso la pensión que pudiera haberle sido atribuida se calcula conforme a los datos (años, cotizaciones, edad, salario, etc.) que el fallecido reunia en el momento de su defunción. De todas formas, la pensión de viudedad no puede ser inferior, en ningún caso a 600 F al año y sus beneficiarios pueden obtener el aumento por hijos, asi como el subsidio del Fondo Nacional de Solidaridad.

A. — Pensión de viudo o de viuda.

A esta pensión tiene derecho el cónyuge superviviente de un ASEGURADO (no aún pensionista) o de un PENSIONISTA si aún contando con menos de 60 años de edad se halla afectado de una incapacidad para el trabajo, a condición de que ese superviviente no beneficie él mismo de otro beneficio cualquiera de la Seguridad Social.

B. — Pensión de reversión.

Para percibir esta pensión es necesario que el superviviente tenga más de 65 años de edad, o de 60 en caso de inaptitud para el trabajo, que haya estado a cargo del cónyuge fallecido, que no beneficie de por sí mismo de otra ventaja de la Seguridad Social, que el matrimonio haya sido contraido antes de cumplir 60 años de edad el fallecido y que haya durado ese matrimonio por lo menos 2 años antes de haberle sido atribuida una pensión al fallecido.

C. — Socorro viajero.

A él tiene derecho la VIUDA (y no el viudo), mayor de 65 años de edad o de 60 en caso de inaptitud para el trabajo, de un beneficiario de la « allocation aux vieux travailleurs salariés » (no de pensiones o rentas, como en los casos anteriores) con el disfrute del aumento por cónyuge a cargo. La viuda debe ser de nacionalidad francesa o de la de una nación que tenga establecido con Francia un Tratado de reciprocidad. Los refugiados benefician del mismo trato que estos últimos. El matrimonio debe reunir las características antes citadas.

D. — « Allocation » o subsidio de viudo o de viuda.

El viudo o viuda de nacionalidad francesa, de la de una nación que tenga establecida reciprocidad con Francia, o refugiado, que no esté comprendido o comprendida en ninguno de los casos anteriores, puede, a los 65 años de edad, o a los 60 por causa de incapacidad par el trabajo, obtener esta « allocation » o subsidio de viudo o viuda si el cónyuge fallecido reunia en el momento de su defunción las condiciones necesarias para tener derecho al subsidio a los viejos trabajadores asalariados, aún cuando la legislación relativa a ese subsidio no hubiera entrado todavia en vigor en el momento del fallecimiento. No se exige ninguna condición de edad respecto del fallecimiento, pero el viudo o viuda no debe contar con otros beneficios, por su parte, de la Seguridad Social ni debe disponer de recursos económicos superiores a 2.300 Francos al año. El matrimonio debe haber sido contraido en las condiciones anteriormente indicadas.

Las personas interesadas deben solicitar uno cualquiera de los beneficios anteriormente citados en los organismos que estaban encargados del pago de la pensión al cónyuge fallecido, si este la percibia ya, o a la Caja Primaria de Seguridad Social del domicilio del solicitante si el cónyuge fallecido ne beneficiaba aún de ninguna renta o pensión de retiro.

oOo

Información

1. — El ministerio del Trabajo precisa las condiciones de atribución del subsidio del paro a los FRANCESES repatriados que han cesado de percibir las indemnizaciones de subsistencia. Los interesados deben tener menos de 60 años de edad y estar inscritos en las oficinas del paro. Las solicitudes deben ser presentadas en la oficina de la Mano de Obra para los repatriados. El importe diario de ese subsidio es el siguiente :

Paris, Sena y Seine-et-Oise	4,20
Aumento por persona a cargo	1,80
Poblaciones de más de 5.000 habitantes	4,10
Aumento par cada persona a cargo..	1,75
Poblaciones de menos de 5.000 habitants	3,85
Aumento.	1,65

2. — El SMIG (salario mínimo interprofesional garantizado) es revalorizado en un 4,22 % a partir del 1° de Julio de 1963. Ese salario mínimo varia actualmente, por consiguiente de 1,8820 á 1,7690 según las zonas de reducción de salarios.

3. — El SMAG (salario mínimo agricola garantizado) sufre también el mismo aumento yendo de 1,5780 en la zona más alta a 1,4835 en la más baja. El importe diario calculado por los conceptos de alimentación y de alojamiento varian tambien en la misma proporción, siendo actualmente de 3,90 a 3,67 y de 0,1425 á 0,1350, respectivamente, en las distintas zonas de salarios.

4. — Una segunda lista de oficios y profesiones a las que son aplicables la "carte" de trabajo de libre circulación en los países de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero para los trabajadores extranjeros ha sido decidida por el Consejo de esa Comunidad. Esta decisión entrará en vigor el 5 de julio de 1963.

5. — El límite de edad para la introducción en Francia de mano de obra extranjera en calidad de « employés de maison » ha sido fijado en el de 60 años de edad, en vez de 50 años como hasta ahora. En cambio, todo límite de edad, para todas las profesiones, ha sido suprimido para los nacionales de Alemania federal, Bélgica, Italia, Luxemburgo y Holanda.

6. — El tope de recursos económicos para poder tener derecho al subsidio suplementario del Fondo Nacional de Solidaridad es, como se sabe, de 2.300 Francos para un soltero o viudo, y de 3.200 Francos para un casado. Por una sentencia del Tribunal de Casación (de fecha 19 de febrero de 1963) en el cómputo de esos recursos NO ENTRAN las sumas concedidas a título benévolo por personas u organismos que no tienen obligación alguna de otorgar pensiones alimenticias y que no presentan un carácter fijo o de continuidad. Estas sumas o subsidios NO DEBEN SER, pues TENIDOS EN CUENTA para el cálculo de ese tope máximo de recursos. Por lo tanto, están fuera de ese calculo a los efectos indicados, todas cuantas sumas puedan recibir nuestros compañeros en concepto de donativo, subsidio, ayuda, etc, de Solidaridad Democrática Española, del Servicio Social de Ayuda a los Emigrantes, del Spanish Refugee Aid de Nueva York, etc, etc.

Para aquellos compañeros nuestros que les puede interesar los servicios de un traductor jurado de español, en Francia, damos a continuación los nombres y las direcciones de los cinco compañeros nuestros que tienen el título, que son los siguientes:

TEODORO GOMEZ CORRAL, traductor jurado del Tribunal Civil de Aix-en-Provence, Cité Chapus, núm. 2, MEYREUIL (Bouches-du-Rhône).

MODESTO SOLSONA, lector de español del Lycée Nacional de Foix y traductor jurado del Tribunal de Foix, 5, rue de la Mirandole, FOIX (Ariège).

MANUEL GARCIA SANZ, Traducteur Assermenté, rue Saint-Pierre, St-PAUL-DE-FENOUILLET (Py.-Or.).

OLGA DIAZ ALVAREZ, traductor jurado de español e intérprete del Tribunal Civil de Alès, 18, rue Jan-Castagno, ALES (Gard).

La O. R. I. T. y la alianza para el progreso

El movimiento sindical libre de las Américas, está incorporado en las tareas de la programación económica a los niveles nacional e internacional. La Organización Regional Interamericana de Trabajadores (O.R.I.T.) filial de la C.I.O.S.I., ha considerado desde hace mucho tiempo que la participación plena de las organizaciones sindicales libres del Continente americano es indispensable para el éxito de los programas de la Alianza para el Progreso y ese fue el objeto perseguido con el esfuerzo emprendido en 1961 y 1962 por dicha organización, que se empeñó en llenar un requisito de garantía para los trabajadores, a fin de que al desarrollo económico acelerado que se pretende dar a las economías de esos pueblos, correspondan los más urgentes avances del progreso social.

Es por eso que la O.R.I.T. mantuvo una recia campaña de divulgación de ese criterio, a efecto de que los gobiernos latinoamericanos dieran oficialmente la participación a que los trabajadores organizados tienen derecho, en las etapas de planteamiento de los problemas, planeación, programación y ejecución de los proyectos económicos necesarios para acelerar el ritmo y ampliar el volumen de la actividad económica latinoamericana, con beneficio efectivo y directo para los más necesitados.

En las conferencias del Consejo Interamericano Económico y Social (C.I.E.S.) reunidas en México en octubre pasado, se plantearon varios aspectos de ese problema, los cuales están contenidos de manera oficial en muchos de los documentos preparados por la Secretaría Ejecutiva del C.I.E.S., los cuales sirvieron de base para el trabajo importante que se realizó en ambas reuniones respecto a los problemas económicos y sociales de nuestros pueblos.

A fines de octubre, cuando se terminaban las faenas de la Reunión al Nivel de Expertos y antes de que iniciaran sus labores a nivel superior los Ministros de Economía, de Hacienda y Trabajo de los países de la Alianza, la O.R.I.T. convocó a una reunión sobre materias económicas y sociales, que se vío concurrida con destacados representantes de los diferentes organismos internacionales que tienen a su cargo las responsabilidades de llevar a cabo, en la mejor forma posible, las realizaciones del programa de la Alianza para el Progreso.

Los seis temas debatidos en esa reunión sobre Asuntos Económicos y Sociales de la O.R.I.T. en los que se sustentó la tesis del movimiento laboral libre interamericano, lo mismo que el material concurrente han sido difundidos en forma profusa.

Las conclusiones de esa reunión que en forma más directa e importante afectan a los trabajadores, fueron presentadas en un documento oficial a la Reunión del C.I.E.S. a Nivel Ministerial. Ese documento que no ha sido suficientemente divulgado, se reproduce seguido de la Resolución A-10 de la reunión mencionada que publicamos a continuación.

Con ese instrumento jurídico a su disposición, que constituye un mandato para los gobiernos, toca ahora a los sindicalistas afiliados a la O.R.I.T. en el movimiento obrero libre interamericano, presionar en sus países respectivos hasta obtener que sean promulgadas las disposiciones legales y providencias administrativas necesarias, para que les abran las puertas a sus representantes en los órganos de programación económica creados o por crearse a todos los niveles, a efecto de que, los sindicalistas, debidamente autorizados, puedan aportar su concurso y más importante que todo , para que tengan los pueblos en la representación sindical: la más sólida garantía de que el progreso económico se llevará a cabo con el máximo de beneficio social para las grandes masas populares cuyo cerebro y corazón los constituyen los sindicatos y organizaciones laborales libre y democráticamente organizadas en las Americas.

RESOLUCION

La Resolución A-10 *del C.I.E.S., aludida anteriormente, dice así:*

La Primera Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel Ministerial,

CONSIDERANDO: Que el Programa de la Alianza para el Progreso debe entenderse para su realización como el esfuerzo conjunto de los gobiernos y pueblos del Continente Americano, decididos a superar las condiciones de atraso social y económico que en grado mayor o menor afectan a las grandes masas populares de nuestros países.

Que es indispensable y urgente contar con el más entusiasta y decidido apoyo de las mayorías populares cuyo nivel de vida se trata de elevar;

Que siendo la Alianza para el Progreso una nueva modalidad de acción conjunta sin precedente, destinada a resolver los problemas fundamentales de los pueblos latinoamericanos, resulta indispensable la inclusión de nuevos factores en los organismos encargados de darle realización. Diversos documentos oficiales y de referencia debatidos en esta Comisión, admiten implícita y explícitamente que el apoyo popular a todos los aspectos del Programa de la Alianza puede convertirse en la más segura garantía de sus buenos resultados; y

Que el núcleo activo alrededor del cual se han movido y se mueven nuestras grandes masas urbanas y campesinas en su lucha por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo son los sindicatos obreros, y las centrales campesinas.

RESUELVE:

1. Aconsejar que se oriente la acción de los gobiernos de cada país, de la Organización de los Estados Americanos, del Consejo Interamericano Económico y Social, del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Comisión Económica para América Latina hacia la meta de obtener cuanto antes el apoyo más firme y amplio de las grandes mayorías populares a favor de la Alianza para el Progreso.

2. Pedir que se conceda a las organizaciones de trabajadores de los países de la Alianza la más amplia oportunidad de ser oídas por medio de representantes debidamente autorizados, en las deliberaciones, actividades y responsabilidades de los organismos creados o por crearse en los niveles local, nacional e internacional que se ocupen o hayan de ocuparse en las distintas etapas del esfuerzo para dar realización pronta y eficaz al programa de la Alianza para el Progreso.

La Confederación Internacional de Sindicatos Libres apoya a los huelguistas españoles

En una declaración hecha a la prensa el 25 de julio de 1963, Omer Becu, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, ha hecho constar todo el apoyo de la Organización que representa, a los mineros españoles que se hallan en huelga desde hace algunos días en Asturias.

« En nombre del movimiento sindical internacional, la C.I.O.S.L. saluda a los huelguistas asturianos y les asegura que está dispuesta a sostener por todos los medios a su alcance la acción reivindicativa justificada que practican », dijo Becu.

El Secretario General de la C.I.O.S.L. recordó también la constante oposición de los trabajadores españoles a los « sindicatos verticales », que no son otra cosa que un instrumento de presión en manos del Gobierno totalitario del general Franco. La amplitud del boicoteo, en Asturias y el País Vasco, de unas llamadas elecciones sindicales, organizadas por la Administración en junio de 1963, constituyen una nueva prueba de la oposición de los trabajadores españoles.

La C.I.O.S.L. ha denunciado en diferentes ocasiones ante la Organización Internacional del Trabajo la violación de derechos sindicales por parte del Gobierno español y los métodos totalitarios que emplea.

NECROLOGICA

Víctima de cruel enfermedad falleció el día 7 del pasado mes de junio nuestro querido compañero Santiago Rodriguez, que pertenecía a nuestro Grupo Departamental del Cher.

Tenía este compañero que siempre demostró un gran espíritu de tolerancia y solidaridad 69 años, y ha muerto en el domicilio de su hijo Francisco, en Burdeos.

Descanse en paz tan querido compañero y reciban sus familiares residentes en España y su hijo Francisco y esposa nuestro más sentido pésame.

Informaciones de Alemania

En lucha desde el primer momento contra un Estado y una Sociedad que negaban a los hombres que viven de su trabajo la igualdad de derechos y responsabilidades, nacieron hace exactamente 100 años los sindicatos. A través de un siglo de éxitos y de espantosos reveses, los sindicatos se fueron desarrollando hasta convertirse en lo que hoy son en la parte libre de Alemania: en columnas fundamentales del Estado democrático, conscientes de las obligaciones que impone el Bien Común y plenas de sentido de responsabilidad. Seis millones y medio de hombres y mujeres se han unido voluntariamente en los sindicatos con el pensamiento puesto en un gran objetivo común : hacer de este Estado, de esta Economía y de esta Sociedad, una ralidad verdaderamente democrática, verdaderamente humana y realmente digna.

oOo

En las elecciones de este año para Jurados de Empresa, más del 90 % de los trabajadores con derecho a votar se ha decidido por los candidatos de los sindicatos de la DG.B. Esto es lo que se desprende de los resultados que se conocen hasta ahora.

En el sector del Sindicato Industrial de Minas y Energía los candidatos sindicados han obtenido 4499 mandatos distribuidos entre 513 empresas, lo que equivale a un 95,5 %. El Sindicato de la Industria Química, Papel y Cerámica ha conseguido unos resultados parecidos. De los 1026 mandatos repartidos entre 139 empresas, ha conquistado 931. En 82 empresas del ramo metalúrgico, una media del 86,3 % de los trabajadores con derecho a votar ha depositado su confianza en los candidatos del Sindicato de la Industria Metalúrgica. Otro resultado interesante muestra que en 28 empresas grandes con un total de 82 000 votantes, todos los representantes obreros que han resultado elegidos pertenecen al Sindicato de la Industria Metalúrgica. Se conocen también los resultados que se han registrado en 167 empresas matalúrgicas de Berlín.

De los 1.300 miembros de Jurados de Empresa allí elegidos, 94,8 % pertenecen al „IG Metall". El Sindicato de la Alimentación y Varios y el Sindicato del Cuero han obtenido hasta ahora el 85,5 % y el 88,7 % respectivamente. Estos son también resultados parciales.

El alto porcentaje alcanzado por los candidatos de los sindicatos de la DGB muestra que también los compañeros extranjeros, a pesar de las conocidas dificultades lingüísticas, se han dado cuenta de que los sindicalistas de la Confederación Alemana de Sindicatos son sus mejores representantes. La DGB agradece a los trabajadores españoles esta prueba de confianza, esperando que en las empresas donde todavía no se han celebrado las elecciones se produzcan análogos resultados.

La Confederación Alemana de Sindicatos ve en la actitud de los trabajadores extranjeros una confirmación de la creciente solidaridad que se va estableciendo entre ellos y los sindicalistas alemanes y a la que ya se hacía referencia en el llamamiento que antes de las elecciones lanzó la DGB.

Por 159 votos a favor, 47 en contra y 19 abstenciones, la fracción de la Unión Cristianodemócrata en el Parlamento Federal ha decidido proponer para el cargo de canciller al ministro federal de Hacienda profesor Erhard. El cambio de canciller está previsto para el mes de octubre.

●

A juicio del « Kuratorium Unteilbares Deutschland », el Día de la Unidad Alemana (17 de junio) debe ser celebrado como un día de recogimiento, sin espectáculos públicos o actos deportivos.

●

El número de trabajadores que todas las semanas se instalan en Berlín Occidental procedentes de la República Federal es de 500. En total, la cifra de trasladados a Berlín Occidental desde el 13 de agosto de 1961 asciende a 25.000. El 60 % tienen menos de 25 años de edad.

El Congreso de la Federación Alemana de la Edificación

Durante los días 24 al 29 del pasado junio ha tenido lugar en Berlín, el Congreso de la Federación de la Edificación de la República Federal Alemana al que han asistido 366 delegados de los diferentes Sindicatos y varios delegados fraternales de la C.I.O.S.L. Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y de la Madera, y de todas las Federaciones de la Edificación de Francia, Bélgica, Paises escandinavos y otros.

El informe de las actividades de la Federación que el Comité Ejecutivo de la misma había enviado a los Sindicatos y que fue defendido por el Secretario general de la Federación compañero George Leeber, dió motivo a que durante más de tres horas el Congreso estuviera pendiente con gran atención de cuanto se había realizado.

Esa gestión ha merecido una aprobación tan importante como la que ha significado el haberla aprobado el Congreso por 278 votos en pro, 20 en contra y 22 abstenciones.

El Congreso ha tratado además una serie de importantes asuntos sobre Accidentes de trabajo, Contratos colectivos, salarios, indemnizaciones de desplazamiento, de intemperie, de trabajo de gran peligro, etc. tomando importantes resoluciones que constituirán motivo de actividad del Comité Ejecutivo en los meses venideros.

Ha coincidido este Congreso con la estancia en Berlín del Presidente de los Estados Unidos el cual fue al Congreso a saludar a los delegados.

Con palabras serenas y graves el compañero George Leeber agradeció la visita del Sr. Kennedy al Congreso y expresó la satisfacción que producía la visita que hacía al mismo que, —dijo Leeber— es como todos los comicios del sindicalismo libre: reunión de hombres que viven de su trabajo, que ansían la Libertad, la Democracia y el Progreso Social, bases fundamentales de la vida de los humanos.

El Presidente Kennedy, expresó su satisfacción porque al llegar a Berlín hubiera sido recibido por un Congreso sindical tan importante como el de los trabajadores de la edificación, y que compartía sus ánsias de libertad y de justicia, sentidas más intensamente al contemplar a unos metros de distancia el muro al otro lado del cual no pueden los hombres expresarse librement.

Terminó este importante Congreso en una atmósfera de sereno entusiasmo y a la par de recogimiento por el recuerdo del heróico levantamiento de los obreros de la edificación del Berlin-Este que tuvo lugar en 1953, y del que se cumplían diez años al celebrarse este Congreso.

LA REFORMA AGRARIA EN VENEZUELA

(Conclusion)

Coadyudan en el desarrollo de la Reforma Agraria en Venezuela otros organismos oficiales tales como el Banco Agrícola y Pecuario, encargado de conceder los créditos que necesitan las familias asentadas para el desarrollo de sus correspondientes empresas; el Ministerio de Agricultura y Cría, a cuyo cargo están los programas de Extensión Agrícola; el Ministerio de Obras Públicas que construye los grandes sistemas de vialidad y de riego; el Ministerio de Edución, a quien corresponden los problemas de la Enseñanza y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social del que dependen los Dispensarios Médicos y campañas sanitarias y a cuya Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental están atribuidos los Programas de Vivienda Rural.

CREDITOS CONCEDIDOS. —*Los créditos cedidos por el Banco Agrícola y Pecuario a los campesinos del país alcanzan los siguientes totales en bolívares: 56,8 millones en 1959; 75,5 millones en 1960; 70,9 millones en 1961 y 158,01 millones programados para el año 1962. Hemos de advertir que, de la anterior cantidad corresponden a empréstitos solicitados de la Banca Internacional 55,4 millones.*

VIVIENDAS. —*La Dirección de Malariología y Saneamiento Ambiental, como ya hemos indicado, tiene a su cargo la construcción de los Centros Poblados en los Asentamientos Campesinos y otras zonas rurales del país hacia las que va proyectando sus influencias la Reforma Agraria.*

Las viviendas, todas de bloques de hormigón, con suelos de cemento y techos de tejalit, vienen a sustituir a los ranchos del piso de tierra y techos de paja donde anidan los gérmenes de las terribles y muy extendidas enfermedades que diezman la población campesina y mantenían permanentemente un alto índice de gentes enfermas en el medio rural venezolano.

Estas viviendas están concebidas con las comodidades necesarias para el normal desenvolvimiento de la vida familiar. Disponen de dos o tres habitaciones para evitar la promiscuidad, cocina-comedor y cuarto de baño con water-closet y ducha. Poseen agua corriente y alumbrado eléctrico y en cada Centro Poblado funciona una Escuela, un Dispensario Médico y, en muchos casos, la Iglesia. Su costo es de unos 5.000 bolívares por unidad que los beneficiarios abonan en forma de alquiler mediante cuotas mensuales de 20 bolívares durante 20 años.

La Dirección de Malariología construyó en 1961, unas 4.800 viviendas rurales. Esos programas para el año actual —en desarrollo— contemplan ya la construcción de 8.800 viviendas y la programación del actual año 1963, es a base de la construcción de 11.300 viviendas.

Conviene advertir que las tierras son entregadas gratuitamente mediante un título provisional de propiedad que, al cabo de cierto tiempo en el que el campesino demuestra suficientemente su capacidad, se convierte en definitivo.

Una de las metas perseguidas con la Reforma Agraria, que tiene como base la redención del campesino y su incorporación a la plenitud de la vida ciudadana, es la de contribuir a cubrir los grandes déficits que por el estancamiento de la agricultura —motivado por el desarrollo de la industria petrolera— y el explosivo crecimiento de la población venezolana, se han venido registrando en el campo de la producción nacional. En renglones tan importantes como el arroz y el maíz se ha logrado cubrir totalmente la falta de mano de obra capacitada para estas labores. »

Imp. Dulaurier, 23, Rue Dulaurier - TOULOUSE
Directeur : Pascual Tomàs
Rédacteur-gérant : Manuel Muiño
Administrateur : Miguel Calzada